

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 14 ABR 2020

DECRETO N° 1024,

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 3254, de fecha 17 de diciembre de 2019, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Anexos y Bases Técnicas que regularán el proceso de Licitación Privada para contratar la Ejecución de las obras asociadas al proyecto "Construcción Sistema Alcantarillado Particular Villa Las Ilusiones, Comuna de Concón", disponiendo para tal efecto iniciar el Llamado a Licitación correspondiente.
- b) La Licitación Privada "Construcción Alcantarillado Villa Ilusiones Concón", ID N° 2597-3-H220.
- c) La Resolución Exenta N° 10790/2019 del Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, de fecha 28 de agosto de 2019, a través de la que se dispone transferir recursos por la suma de \$ 40.000.000 a la Municipalidad de Concón para aportar en el financiamiento de la obra "Construcción Sistema Alcantarillado Particular Villa Las Ilusiones, Comuna de Concón"
- d) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 126, de fecha 07 de abril de 2020, que da cuenta de la existencia de recursos hasta por la suma de \$ 100.740.000 para cubrir el aporte comprometido por el municipio para contratar la ejecución de la obra "Construcción Sistema Alcantarillado Particular Villa Las Ilusiones, Comuna de Concón".
- e) El Acta de Evaluación Propuesta Privada "Construcción Alcantarillado Villa Ilusiones Concón", ID N° 2597-3-H220, de fecha 10 de febrero de 2020, en la que, luego del análisis correspondiente, la Comisión concluye recomendando al Sr. Alcalde adjudicar la ejecución de las obras comprometidas en La Licitación Privada a la oferta presentada por Ismael Durán y Cía. Ltda., RUT N° 76.193.529-1, por un monto TOTAL de \$ 139.743.217 (valor IVA incluido) y un plazo de ejecución de 80 días corridos.
- f) El Acuerdo de Concejo Municipal N° 63, adoptado en Sesión Ordinaria N° 08, de fecha 25 de marzo de 2020, que autoriza suscribir contrato para la ejecución de las obras consideradas en el Proyecto "Construcción Sistema Alcantarillado Particular Villa Las Ilusiones, Comuna de Concón".
- g) La Providencia del Sr. Alcalde anotada al anverso del documento a que se refiere la Letra e) anterior, disponiendo adjudicar la Licitación según se le ha propuesto
- h) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Privada "**Construcción Alcantarillado Villa Ilusiones Concón**", ID N° **2597-3-H220** a Ismael Durán y Cía. Ltda., RUT N° 76.193.529-1, por un monto TOTAL de \$ 139.743.217 (valor IVA incluido) y un plazo de ejecución de 80 días corridos.
2. **ELABÓRESE** por la Dirección de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas de la Licitación.
3. **EMÍTASE** por la Secretaría Comunal de Planificación, utilizando los medios previstos en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, la Orden de Compra correspondiente.



4. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en la Plataforma del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, sitio www.mercadopublico.cl, Licitación Privada “**Construcción Alcantarillado Villa Ilusiones Concón**”, ID N° 2597-3-H220.

5. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

SRG/RCG/rcg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
3. Contabilidad y Presupuesto
4. Asesoría Jurídica
5. Control
6. DOM
7. SECPLAC (58)
8. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado